

## **ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GANADERIA Y SANIDAD ANIMAL DEL CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO. CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, 19 DE JULIO DEL 2016**

El día 19 de Julio de 2016, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, inicia la Segunda Reunión de la **Comisión de Ganadería y Sanidad Animal** del Consejo Federal Agropecuario, presidida por el Sr. Coordinador Subsecretario Ing. Rodrigo Troncoso, y con la asistencia de los representantes de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Tierra del Fuego y de los organismos INASE, INTA, UCAR, SENASA según consta en ANEXO I.

### **1. PALABRAS DE BIENVENIDA**

- a. Palabras de bienvenida del Subsecretario Ing. Rodrigo Troncoso.

El coordinador presenta la metodología de Trabajo de la Comisión y se refirió a la modificación del orden del día. Luego, indicó que quizás sería interesante analizar que las reuniones del CFA se pudieran regionalizar.

- a. Presentación de los representantes provinciales.
- b. Presentación del Temario de Trabajo de la Comisión según ORDEN DEL DÍA que consta en el ANEXO II.

### **2. ANALISIS DEL TEMARIO DE LA ORDEN DEL DÍA**

En este punto los representantes de las provincias mencionaron:

#### **A. SANIDAD**

El Coordinador en este punto resalta que sería interesante, y en virtud de lo expresado en la última reunión, que se remita una propuesta para que la parte relacionada con Sanidad Animal de esta Comisión, se remita a un foro específico de SENASA

También se recalcó la necesidad de designar los dos representantes provinciales en la COMISION NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA (CONALFA). Se podría recomendar al CFA que se designen los miembros a dicha Comisión.

## **B. MARCAS Y SEÑALES**

El Subsecretario Troncoso presenta el punto de agenda de Marcas y Señales y comenta los avances desde la última reunión. Se refiere a la importancia de proceder a una unificación de los registros, considerando las particularidades en cada provincia, para que se convierta en un instrumento que permita, asegurando la propiedad de la hacienda, ser garantía para la obtención de créditos bancarios.

La última modificación de la Ley 26.478 indica que el Poder Ejecutivo nacional promoverá la formalización de convenios con los gobiernos provinciales para la obtención de un régimen uniforme en materia de marcas y señales del ganado en general. El objetivo es trabajar para modificar las realidades de fondo, para modernizar el sistema vigente y simplificar el proceso.

Finalmente el coordinador propuso mantener el tema en agenda y que se avance en el análisis de un registro único de marcas y señales.

Dentro de este punto de la agenda, ante el pedido de algunas provincias al acceso a la información generada por el SENASA, el coordinador acuerda que las provincias puedan contar con la información disponible en tiempo y forma.

## **C. PLAN FEDERAL DE CARNES**

El coordinador comenzó el punto haciendo referencia a la distribución territorial de los establecimientos frigoríficos y de faena por provincia. Luego indicó que dentro de las prioridades del Presidente de la Nación se encuentra el ordenamiento del mercado de ganados y carnes. Analizó la complejidad del sistema de carnes en Argentina y que se está pensando en que todas las operaciones de compra-venta a lo largo de la cadena de valor, estén contempladas dentro de un sistema bancarizado. Indicó que se ha iniciado un trabajo conjunto para el ordenamiento del sector pecuario entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), el Ministerio de Agroindustria, el SENASA y la AFIP.

Algunos representantes comentaron que una clave es facilitar los procesos para la obtención por parte de los productores, de la matrícula de faena.

El coordinador comentó que el Decreto 4238/1968, requiere una revisión para su actualización.

Los representantes se refieren a que deberían exigirse a todos los operadores de faena los mismos requisitos, y alcanzar un estándar higiénico-sanitario único. La Comisión planteó que se realice una revisión integral del marco normativo vigente.

#### **D. PRESENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DEL PLAN DE DESARROLLO GANADERO EN EL MARCO DEL PLAN BELGRANO**

A continuación se realizó una presentación de la metodología de trabajo del Plan de Desarrollo Ganadero en el marco del Plan Belgrano, para generar las condiciones de desarrollo económico en las regiones dentro de un marco social y ambiental adecuado, apoyando la transformación de los pequeños productores y los de subsistencia, hacia sistemas sostenibles.

#### **E. LEY OVINA Y CAPRINA. REGULACIÓN DE LA LEY.**

El Coordinador informó los avances en el tema y el reordenamiento administrativo que se encuentran realizando desde la Subsecretaría de Ganadería. Comenta que la Ley Ovina y Caprina son parte de la primera etapa de implementación del expediente electrónico.

#### **F. INFORMACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CADENA PORCINA**

El Coordinador comentó que se trabaja en dos ejes: la apertura de mercados internacionales y consumo doméstico. También indicó que se encuentran monitoreando las importaciones del sector.

Sobre el trabajo con pequeños productores la idea es otorgar cambio cualitativo y asistencia también indicó que se realizará una consulta pública para que la carne envasada sin hueso se pueda vender en la Patagonia.

### 3. RECOMENDACIONES AL CFA

- a. Se recomienda se instrumente un espacio para que los temas relacionados con Sanidad Animal se traten entre las Provincias y el SENASA y que los resultados se remitan a la Comisión de Actividad de Ganadería del CFA.
- b. Se recomienda al CFA lograr acuerdo para designar dos provincias como miembros representantes a la CONALFA.
- c. Se recomienda que se avance en el desarrollo de un proyecto para un Registro Único de Marcas y Señales.
- d. Se recomienda realizar una revisión integral del marco normativo higiénico sanitario para establecimientos de faena con el objeto de alcanzar en un futuro un único estándar para todo el país.
- e. Se recomienda propiciar espacios de discusión regional a los fines de abordar la problemática de las actividades ganaderas contemplando las particularidades inherentes a cada región.

### 4. CLAUSURA

Para finalizar se procedió a la lectura y firma del ACTA. Asimismo el Sr. Coordinador Subsecretario Ing. Rodrigo Troncoso dio por clausurada la Segunda reunión de la Comisión de **Ganadería y Sanidad Animal** del CFA, y expresó su beneplácito por la activa participación de las autoridades presentes, augurando un excelente año de trabajo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Julio de 2016.

Por el Ministerio de Agroindustria

Por la Provincia de Buenos Aires

Por la Provincia de Catamarca

Por la Provincia de Mendoza



Por la Provincia de Chaco



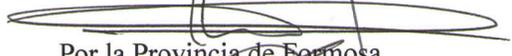
Por la Provincia de Córdoba



Por la Provincia de Corrientes



Por la Provincia de Entre Ríos



Por la Provincia de Formosa



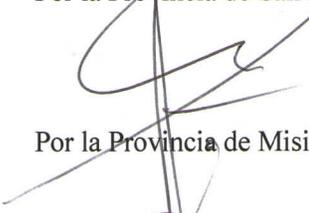
Por la Provincia de La pampa



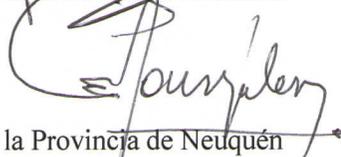
Por la Provincia de San Luis



Por la Provincia de Mendoza



Por la Provincia de Misiones



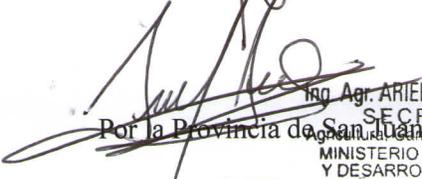
Por la Provincia de Neuquén



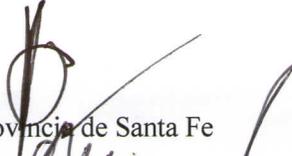
Por la Provincia de Río Negro



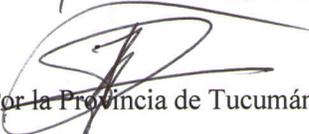
Por la Provincia de Salta



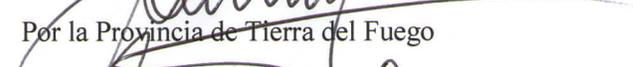
Por la Provincia de San Juan



Por la Provincia de Santa Fe



Por la Provincia de Tucumán



Por la Provincia de Tierra del Fuego

Por el Instituto Nacional de Semillas



Por la Unidad por el Cambio Rural  
(UCAR)

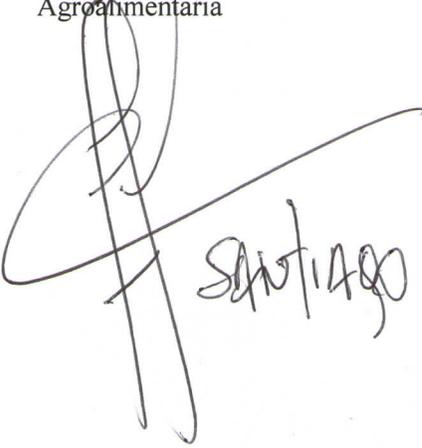


Por el Instituto Nacional de  
Tecnología Agropecuaria

Por el Servicio Nacional de Sanidad  
Agroalimentaria



La Rioja



SANTIAGO

Ing. Agr. ARIEL LUCERO REINOSO  
SECRETARIO  
Adm. de la Industria y Agroindustria  
MINISTERIO DE PRODUCCION  
Y DESARROLLO ECONOMICO